

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor

{ TOM. XI. }

MEXICO.—VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1843.

{ NUM. 88. }

INTERIOR.

MINISTERIO

de Justicia é Instrucción pública.

El Exmo. Sr. presidente provisional de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que habiendo propuesto al Supremo Gobierno la Direccion general de industria, un programa para crear una escuela de Agricultura, y habiendo solicitado varios artesanos la creacion de un Colegio artístico, siendo ambos proyectos demasiado benéficos, y de los cuales se puede esperar la nacion grandes ventajas, usando de las facultades con que me hallo investido por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se establecerán dos escuelas, una de Agricultura y otra de Artes.

ESCUELA DE AGRICULTURA.

Art. 2.º Esta se establecerá en las cercanías de México.

Art. 3.º Tendrá por objeto la introduccion y adelanto de los buenos métodos de cultivo, el uso de todos los instrumentos aratorios en su mayor perfeccion, el cultivo de todas las plantas útiles, y la mejora de las diversas razas de animales.

Art. 4.º La enseñanza se dividirá en cinco clases, á saber.

1.º Estudio y análisis de las diferentes especies de terrenos.

2.º Teoría y construccion de los instrumentos aratorios.

3.º Cultivo y naturalizacion de todos los vegetales útiles.

4.º Cria, mejora é introduccion

de las diferentes razas de animales.

5.º Dibujo Lineal, Agrimensura y contabilidad agrícola.

Primera clase.

Art. 5.º Comprenderá la teoría de la formacion de los terrenos, el modo de analizarlos, el de su composicion y descomposicion.

La teoría de los abonos artificiales.

La de sus mejoras.

Art. 6.º Se hará un gran número de experimentos comparativos, para cerciorarse del mejor procedimiento, para hacer saludable la parte vegetal de la tierra en mayor cantidad, como base de toda vegetacion vigorosa, para conservar húmedas las tierras por mas tiempo, con la aplicacion de los medios artificiales y la produccion ó formacion por medio de ellos, de las sales de pótasa.

La teoría de los cultivos alternos.

Art. 7.º El objeto de éstos es sacar constantemente de la tierra los frutos mas variados y abundantes, sin dejarla descansar nunca, aumentando no obstante, su fertilidad y manteniéndola libre de toda mala yerba. Se tendrá el mayor cuidado en la enseñanza de este ramo tan importante de la Agricultura.

Segunda clase.

Art. 8.º Se enseñará á los discipulos la teoría de los instrumentos aratorios, y particularmente la del arado; las reglas para construirlos y la manera de servirse de ellos, y aplicarlos á toda especie de terrenos. A este efecto el establecimiento deberá estar provisto de dibujos ó modelos de todos los instrumentos útiles conocidos.

Tercera clase.

Art. 9.º Esta comprenderá el cultivo y la naturalizacion de todas las plantas útiles, tanto para el alimento del hombre, como para el de los animales, y de las que se emplean en las

artes. Estos formarán ocho principales divisiones.

Primera. Las cereales.

Segunda. Las leguminosas.

Tercera. Las bulbosas.

Cuarta. Las cucurbitáceas.

Quinta. Las oleíferas.

Sesta. Las vivíferas.

Séptima. Las textiles y las tintorias.

Octava. Los árboles y arbustos frutales de bosques y de jardines.

En cuanto á las plantas sacarinas y todas las tropicales, no pudiendo cultivarse en las inmediaciones de México, se necesitará una escuela especial en clima adecuado; pero se enseñarán principios generales aplicables á ellas.

Cuarta clase.

Art. 10. Tendrá por objeto la introduccion, la cria y la mejora de razas de caballos de ganado mayor, y de carneros. Este ramo tan importante de la industria agrícola tendrá la principal atencion, especialmente respecto de los carneros de las razas Española y Sajona, por su importancia para las fabricas de lanas.

Habrá tambien un curso para la cria de gusanos de seda, y se tratará de la introduccion y aclimatacion de todas las especies de animales útiles que la naturaleza del clima permite, como camellos, llamas y vicuñas.

Quinta clase.

Art. 11. Se enseñará á los discipulos hacer dibujos de las máquinas y de los instrumentos que se usan en la Agricultura, la Agrimensura y la contabilidad agrícola.

Art. 12. Se convocará á un concurso para escribir una obra cuyo título sea: „Manual de Agricultura Mexicana.“ Con esta obra se acompañará un atlas con todas las láminas necesarias para facilitar su inteligencia.

Tendrá por objeto difundir en el campo, y principalmente entre los administradores de las haciendas, una instrucción fácil y sólida, y hacer que se conozcan los buenos métodos, y los mejores instrumentos para que el cultivo pueda progresar.

(Continuará).

Prefectura del Centro de México. —Manuel Velazquez, soldado de Seguridad Pública, destinado á servir en la Comision aprehensora de malhechores, abusó en el desempeño de esta comision. Probada la falta en las diligencias relativas practicadas por el secretario de esta Prefectura, he dispuesto que el citado Velazquez sea despedido del indicado cuerpo, sufriendo antes un mes de limpieza en el respectivo cuartel, atado á una cadena, para que sirva de ejemplar á sus compañeros, y dé una prueba de que la citada Prefectura castiga á sus agentes, tan luego como de una manera justificada se les acusa de haber cometido la mas mínima falta.

Sirvanse vds., señores editores, dar lugar en su apreciable periódico á la presente comunicacion, para conocimiento del Público, aceptando las protestas de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Octubre 27 de 1843.—José María Icaza.—Señores editores del Diario del Gobierno.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XIV.

El Museo británico.

Mr. C.... vino una mañana á buscarme para ir á ver el Museo británico, que no se abre sino los lunes, miércoles, y viernes de cada semana.

¡Ojalá! ¡Ojalá! dije yo al llegar, esto es cosa nueva: ¡una gran portada, un patio hermoso, dos alas á derecha é izquierda y el cuerpo principal del edificio, suntuoso y situado entre patio y jardín, columnas, esculturas &c.! si todo esto no estuviera tomado del humo, creeria hallarme en París.

—La familia *Montaign*, me dijo él vendió esta casa á la administracion del Museo por diez mil libras esterlinas (9500 rs., 47.500 ps.). Hallándose el duque de este apellido de embajador de Francia en 1680, formó el proyecto de edificar un palacio por un estilo diferente y de mejor gusto que los que se usaban en aquella época en

Londres; á este fin hizo venir de París los arquitectos y demás oficiales, que construyeron lo que estais viendo.

—Ya cesó mi sorpresa, dije al subir los primeros escalones, del peristilo, en donde apenas llegados, fuimos detenidos é introducidos en una sala del cuarto bajo, en la cual se nos presentó un libro de asiento abultado, para que escribiéramos en él nuestros nombres y apellidos, y el parage en donde vivíamos. El fin de esta precaucion dicen ellos, es impedir que se cometa algun robo; lo que en realidad fuera muy difícil, porque á excepcion de las estatuas, que es imposible llevarse en la faltriguera, todo lo demás está detras de unos cristales y cerrado con llave.

Diez salas en el cuarto bajo, la mayor parte de ellas de poca capacidad contienen antigüedades griegas, romanas y egipcias, estatuas, bustos, jarros, candeleros antiguos, monumentos fúnebres &c.; no se puede negar que hay objetos verdaderamente preciosos. Llamó particularmente mi atencion una pequeña cabeza de muger de mármol, cuya cabellera hecha de otro pedazo, se le ajusta tan perfectamente como si fuera una peluca; singularidad que para mi no tiene copia. En cuanto á las antigüedades egipcias, la mayor parte fueron recogidas por los franceses en su expedicion á Africa, y cayeron en poder de los ingleses á consecuencia de la capitulacion de Alejandria en Septiembre de 1801,

En dos salas encima de estas, se hallan diversos utensilios, que usaban los romanos en su vida privada, como son manillas, aretes, pendientes, collares con bolas y sin ellas, tripodes, candeleros, lámparas, espejos &c. Lo que merece particularmente la atencion de los curiosos es una coleccion de vasos ó jarros etruscos de todos tamaños y de toda suerte de hechuras; pero el objeto mas precioso es sin duda alguna, el magnífico jarro que adornó por espacio de dos siglos el palacio *Barberini* en Roma, que los ingleses llaman en el dia *jarro de Portland*, porque vino á parar con el tiempo en poder de una duquesa de este apellido. El fondo de este jarro cuya dimension no es muy grande, es de un hermoso color azul muy subido; las figuras que le sirven de adorno son blancas; nada puede igualar la belleza y perfeccion de esta obra.

Al salir de estas piezas volvimos al peristilo, y subimos por una escalera grande y magnífica, que conduce al primer piso del cuerpo principal del edificio. El cielo raso está pintado, como igualmente el de la primera sa-

la, en donde entramos despues. El primero representa á Faetonte pidiendo al sol que le deje guiar su carro, y el segundo la caída de este temerario jóven.

¡Qué hermosos cielos rasos! dije á Mr. C.... ¡y que bien se conservan estas pinturas á pesar de su antigüedad!

—Saludadlas con respeto, me dijo él; son obras de un paisano nuestro, de *La Fosse*, el que pintó el interior de la media naranja de los inválidos de París.

Confieso que experimenté un secreto placer, al considerar que lo mejor que hasta entonces habia visto en Londres, era debido á mis patricios.

El pavimento de esta sala es de madera ensamblada al estilo de Francia [*parqueté*]. Reparé que dos ingleses estaban observando esta obra con visos de sorpresa, y conocí que sus ojos no estaban hechos á ver cosa igual; lo que no es extraño, porque el piso de todas las casas de Londres se compone únicamente de una reunion de tablas puestas á lo largo y juntas unas con otras.

Cinco piezas y no muy grandes, son las únicas destinadas á la historia natural. La Mineralogía es la parte mas completa; pero no puede entrar en comparacion con el hermoso gabinet de la casa de Moneda de París, y mucho ménos con el de Madrid. En cuanto á la Zoología ó Ornitología, cuando quise comparar estas dos colecciones con las del jardin botánico, no pude ménos de acordarme de aquellas mesitas, en donde se sientan los niños, cuando en un convite de ceremonia la demás gente lo está en una mesa servida con lujo y esplendor.

Una sesta sala contiene las armas, utensilios y trages de los isleños del mar del Sur, de los salvages de América, de los Cafres, &c.

Me faltaba ver lo que particularmente excitaba mi curiosidad, la Biblioteca. Cualquiera se hará cargo de la admiracion que me causó el saber que esta se componia de cinco piezas solas y bastante reducidas. Uno de los bibliotecarios advirtió mi sorpresa y me dijo que estos cinco aposentos no contenian mas que los manuscritos; que los libros impresos estaban depositados en diez y seis otras salas; pero que no se dejaban ver al público; porque la vista de unos libros colocados sobre estantes, no puede proporcionar ni instruccion ni gusto.

Me dijo tambien que habia un gabinete de medallas, y una sala de dibujos y grabados; pero que era preciso una licencia muy particular para

entrar allí; á fin de evitar que se robe alguno de los objetos contenidos en ambas piezas.

Le pregunté si entre los manuscritos que estaban á su cargo, habia alguno de la *Aristofanes*.

Tuvo la antencion de mirar el catálogo, y me dijo que en efecto existian algunos.

Pedíle me hiciera favor de dejármelos ver.

„Quisiera con toda el alma, me dijo él, poderos complacer; pero cualquiera que quiera enterarse de algun libro ó manuscrito, debe pedirlos por escrito al bibliotecario mayor, previo el apoyo á su solicitud de uno de los administradores del Museo; entónces si no hay inconveniente, el bibliotecario le franquéa el libro ó libros de que desea instruirse.”

El Museo británico, pensé yo es muy parecido al tesoro de un avaro, ó bien á unos versos de cierto poeta, de los cuales decia un autor célebre.

Sagrados son pues nadie los toca.

Tantas formalidades deben precisamente quitar hasta el racional deseo de querer saber.

Sin embargo quise probar hasta que punto era difícil ser introducido en el depósito de los tesoros de la ciencia y de la erudicion en Inglaterra: hice mi solicitud al bibliotecario sin hacerla recomendar por uno de los administradores, porque no conocia á ninguno de ellos; pero expuse sencillamente los motivos por los cuales deseaba saber el contenido de los manuscritos que expresaba. Era con el objeto de cotejar con los originales, algunos pasages oscuros, que me parecia haberse impreso con poca corrección en todas las ediciones, que habian llegado á mis manos. No se me contestó; y quiero persuadirme en honor de la urbanidad inglesa, que mi corta residencia en Londres fué la sola causa de este silencio. Será regular que cuando haga otro viage, halle decretado mi memorial.

REMITIDO.

Sres. editores del Mosquito.—Muy Sres. mios: en el número 86 de su apreciable periódico, insertan vds. un artículo con el rubro de BOFETADAS, excitando el notorio celo del Exmo. Sr. Comandante general para que castigue ejemplarmente al Teniente-Coronel del 5.º Regimiento de Caballería, por haverse las dado á un Capitan de su cuerpo. No sé que haya en él otro Teniente-Coronel mas

que yo, y si acaso á mí se refiere ese comunicado, lo siento; porque mi moderacion precisamente resiste que apellide en el público impostor al que se ha tomado el trabajo de escribir tantas falsedades. Como sobre este particular se está instruyendo la correspondiente sumaria, la prudencia dicta que el respetable público suspenda su juicio hasta que llegue el desenlace de aquella: la mentira dura mientras la verdad se avecina: cuidado, señor articulista, con un verdadero bofetón sin mano.

Yo estoy al tanto de las obligaciones de los militares y conozco sus gozes y sus regalías desde que me decidí por esa carrera, mucho antes que esos infinitos paisanos de que habla el articulista. Comencé mi carrera de Cadete en Dragones de México, desde el año de 815 y despues de veinte y ocho años de efectivo servicio jamas he prestado merito para la reconvencion mas ligera, ni se me ha visto alguna vez en ninguno de aquellos puntos que miran con astio la buena educacion y la decencia. Palmo á palmo he ido ganando mis ascensos; sepalo así el Sr. articulista para que no lo engañen como lo de las bofetadas.

Tenga el consuelo el Sr. articulista de que la causa se instruye con toda la actividad y eficacia que solo puede cuadrar á la notoria justificacion del E. Sr. Comandante general, de cuya rectitud debe esperarse que si yo resulto delincuente, me ha de aplicar todo el rigor de la ley, así como por lo menos el art. 10 de ordenes generales para oficiales al Capitan quejoso y sus coligados si no se probare la acusacion.

Soy como siempre de vds., Sres. editores, afectisimo servidor que besa sus manos.—*Miguel Gonzalez Nuñez.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO: NOVIEMBRE 3 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

No podia decirse que sabiéndose las introducciones en la capital de México, se sabia por consecuencia el número exácto ó total de tércios de las manufacturas del pais, para resolver, previo este conocimiento, el problema de *comercio libre del extranjero*; porque la Aduana de esta capital no tiene igual en el pais. Creemoslo así, aunque la de Guanajuato se con-

sideró por de segundo órden en aquellos tiempos, siendo su administrador *D. Miguel Valero*; pero nada de esto bastó para adquirir el conocimiento que se deseaba sobre el total de tércios que en todas las Aduanas se introducian, y tambien faltaba saber exactamente lo que cada tércio de ropa contenia, v. g. de la fabricada en Puebla, no se sabia si los tércios eran de rebozos ó mantas. Ignorábase tambien el precio de cada manufactura, de manera, que para dar una idea de la circulacion interior en el pais, no se halló otro medio que el de inquirir el consumo de cada individuo. Pero es bien claro, que esto no era bastante para resolver el gran problema del *comercio libre del extranjero*, que hoy es causa de la miseria de toda la nacion, y sin poderlo remediar por la existencia de unos tratados descabellados, de cuyo cumplimiento no puede eximirse la nacion, porque los pactos bien ó mal ajustados deben cumplirse hasta su término, en cuyo tiempo esperamos que el Gobierno volviendo sobre si y las necesidades de la República, será mas cuerdo en los que haya de celebrar para lo sucesivo, si tanta necesidad tiene México de contraerse amistades que no le han de dar mas que disgustos y pesadumbres á cada paso. Pero volviendo á nuestros apuntes, dirémos que del conocimiento sobre la introduccion de tércios de manufacturas nacionales, emanaban muy útiles reflexiones, y si tales fueron éstas cuando México era colonia, no pueden ser superfluas hoy que es independiente y soberana y en su honor está probarlo en todos sus actos.

La primera reflexion es, que la *arrieria* de México adquiria por medio de los fletes de sus manufacturas una circulacion de 681@136 ps. por año, y segun la cuenta que se hizo despues de haberse inquirido la alta y baja de los fletes de México para todas partes, resultó que se invertian en fletes mas de 830@ pesos. Mas para que este resultado fuera exácto, así como el que hoy se quiera adquirir, fué necesarísimo y lo es en las actuales circunstancias, saber las entradas en todas las Aduanas con la prolijidad posible, considerando al mismo tiempo la estacion mas ó menos abundante de aguas, pues aunque esta circunstancia importe poco, ella, no obstante, hace subir ó bajar los fletes, así como el mayor ó menor incremento de las manufacturas nacionales.

Pero si á la reflexion que dejamos indicada sobre la *arrieria*, se objetase que en asunto á fletes lo mismo importa al arriero conducir bretañas ó

estopillas, que mantas de México ó Puebla, contestaremos que no todos los arrieros pueden hacer largo camino real; porque muchos son *chinchorreros*, y menos de cuarenta mulas no pueden costearse, andando por camino real de un puerto á otro.

La segunda reflexion sale de los cosecheros de algodón, pues la partida de 150934 tercios que entraron en solo la Aduana de México, de 7 arrobas cada tercio, demuestra que las fábricas de sus contornos consumian al año 1110538 arrobas, cuyo valor era de 3340614 ps. de los que una mitad iba al cosechero, y la otra circulaba entre conductores y compradores. ¿Y habria circulado este dinero con el comercio libre que necesariamente destruye las fábricas nacionales? Y si antes se consideró tan nocivo, ¿cuánto mas no lo será hoy para la industria nacional, que por todas partes se multiplica y vivifica?

Continuará.

Muchos presumen fundadamente que por efectos del artículo editorial que el Siglo XIX publicó en el núm. 608 del lunes 23 de Octubre acerca de la falta de las calidades constitucionales, que se requieren para ser ministro de la nueva Suprema Corte Marcial, organizada provisionalmente por la ley de 6 de Septiembre; los Sres. nombrados en decreto de la misma fecha que se hallan en el caso, habrán ocurrido al Exmo. Sr. Presidente en solicitud de que se les dispense esa falta ó les admita su renuncia. Si fuese así, tendríamos mucho placer en elogiar su delicadeza; pero si no, nos veremos en la amarga necesidad de determinar personas, las fechas en que se han examinado de abogados, y los destinos que han servido para que de ello se deduzca rectamente, si tienen ó les faltan las calidades requeridas en el artículo 117 de las Bases Orgánicas, que á esa vez tambien copiarémos junto con el 24 de la citada ley de organizacion de 6 de Septiembre.

Al tener la satisfaccion de insertar hoy el artículo que se ha servido remitirnos el Sr. Teniente Coronel del 5.º de caballería, quedamos el sentimiento de advertir que no entendió la censura de nuestro artículo á que se refiere, resultando de aquí, que con la mayor injusticia nos llama *impostores*, por haber dado asenso á un hecho de que hubo formal acusacion en la Comandancia General y además fué objeto de las conversaciones públicas, y de la indignacion de todas las personas que tuvieron noticia de él.

Pero supongámos que el hecho es falso, como lo dá á entender el Teniente Coronel, en tal caso el Capitán será el impostor, no nosotros; y ni aun así será menos cierto cuanto expusimos sobre la abatida clase de capitanes, cuyos conceptos tampoco entendió el Sr. Teniente Coronel del 5.º de caballería, quien nos hace una reseña de sus asensos desde la clase de cadete para probarnos que no sentó plaza de Teniente Coronel, cosa que nosotros no hemos dicho, pues nos referimos á la clase de paisanos aspirantes á pertenecer á la milicia.

Estos son los que han hecho despreciable la importante clase de Capitanes, salvándola en sus pretensiones para comenzar la carrera desde la de Tenientes-Coroneles. Confirman luego el desprecio con el trato descomedido, soez y aun obsceno que reciben de sus superiores, cuyas convenciones siempre llevan el carácter de provocaciones, no solo por las palabras con que las hacen, sino por las reprobadas acciones de jalarlos de la casaca aun en los actos de servicio, como se ha visto repetidas veces y no puede ignorarlo el Sr. Teniente-Coronel del 5.º de Caballería. Podríamos referir pasajes en alto grado criminales y escandalosos, acaecidos en formaciones y destacamentos tan públicos como el que cubre el Paseo de la Alameda. Pero esta es una relajacion difícil de corregirse por causas que son notorias. El ejército perdió para siempre su disciplina y buen nombre.

El *Eco de la Justicia* del día 20 del próximo pasado, trae lo siguiente.

„Por el correo de tierradentro, llegado ayer, sabemos que en la capital del Departamento de Nuevo-León, se celebró con sarenata, vítores y cohetes, no la publicacion, sino la noticia de que un *Diario* contenia el decreto que prohibe á los extrangeros el comercio al menudéo....

El de el 27 dice lo que sigue.

El Galveston News publica varias comunicaciones que mediaron entre el comodoro Moore, y el actual Gobernador de Yucatán, con motivo de la compensacion que al primero se debia. Copiamos la última de las enunciadas comunicaciones.

Mérida, Julio 6 de 1843.—Sr. comodoro E. W. Moore.—Muy señor mio.

„Tengo el gusto de participar á V. que han sido entregados á su hermano los 1700 pesos, cuya suma, junto con la de 300 que suplió el Sr. Mc. Gregor, (segun me dijo V. en la nota que desde Campeche me dirigí) ha-

cen la total de 2000 pesos que ofrecí á V. en Sisal.

„Estimado comodoro, deseo que sea feliz la vuelta de V. hácia su patria, y que las dificultades que ha suscitado contra V. el presidente Houston, se terminen en su favor, lo cual no dudo, porque tiene V. de su parte la simpatía de los tejanos, y porque siempre la justicia prevalece.

„Repito á V. la oferta sincera de mis servicios, y tenga á bien aceptar las gracias que le tributo por el pronto auxilio, y por la cooperacion que ha prestado á la causa de Yucatán.

„No dudo de que si de nuevo fuesen necesarios los servicios de V., se apresuraria en volverlos á prestar como lo ha ofrecido, y Yucatán los aceptaria con gusto.

Tengo el honor de ser de V. obediente servidor,—Miguel Barbachano.

Varias personas nos han instado llamemos la atencion de los señores Canónigos, sobre las yerbas que se han creado en la azotea de Catedral con perjuicio de tan elegante fábrica. Lo mismo se advierte en S. Agustin y otros Conventos á cuyos Prelados denunciarnos ese abandono.

ANUNCIOS.

El día de hoy se ha celebrado la tercera almoneda, citada para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta capital; mas deseando la Junta que se haga de la manera mas conveniente, y que si hay otras personas que ademas de las que se han presentado, quieran hacer postura, lo verificuen, acordó: suspender el remate hasta el sábado 21 del actual en que tendrá efecto, y en que se reunirá la Junta á la una de la tarde en una de las salas de este edificio.

Tengo el honor de participarlo al público para los fines consiguientes, suplicando á vdes. se sirvan dar lugar en el periódico que redactan.

Dios y libertad. México, Octubre 14 de 1843.—Lic. Cástulo Barreda, secretario. 6 v.—6.

Se vende un caballo prieto de buena edad, campéro, manso, bueno y bonito: la persona que quiera verlo, puede ocurrir á esta Imprenta.

MÉXICO: 1843.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,
Estampa de San Miguel, número 13.